

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32240 GRANOLLERS

Doña Elena Mundo Raberg, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1472/2016 Sección E.

NIG: 0809642120168117341.

Fecha del auto de declaración. 9 de diciembre de 2016.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Juan Rovira Echevarría, DNI 37242908 C y domicilio en Calle Folch i Torras, núm. 119, Lliçà d'Amunt.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Gómez Zaragoza, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Pedro I Pons, 9-11, planta 13, 08034- Barcelona.

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 17 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039703-1